

## **Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre el acuerdo en materia de víctimas con las FARC**

**Colombianos: Nunca habíamos estado tan cerca a la paz**

**15 de diciembre de 2015**

-

Queridos colombianos:

¡Seguimos avanzando hacia la paz!

Desde hace tres años venimos conversando en La Habana con las FARC para poner fin a un conflicto que nos ha desangrado por más de medio siglo. Y hoy damos otro paso fundamental.

Hemos llegado a un acuerdo sobre quizás el punto más complejo de la agenda: el de las víctimas, que incluye el tema de justicia.

Es decir, ya hemos acordado 4 de los 5 puntos de la agenda temática —desarrollo agrario integral, participación política, solución al problema de las drogas ilícitas, y ahora... víctimas—, lo que nos muestra que es posible terminar el conflicto, como lo pactamos, a más tardar el 23 de marzo del próximo año. ¡En menos de cuatro meses!

Desde un comienzo —cuando anuncié el 4 de septiembre de 2012 el acuerdo general que definió el propósito, la agenda y las condiciones del proceso—, dijimos que éste debe ser un proceso serio, digno, realista y eficaz... Y LO HA SIDO.

Nos han representado negociadores de las mejores condiciones profesionales y humanas, incluyendo miembros de nuestra fuerza pública, con el apoyo de diferentes expertos nacionales e internacionales.

NO hemos puesto en juego, ni hemos negociado nuestra democracia, nuestro sistema político, nuestro modelo económico, el futuro de nuestras fuerzas armadas, ni los derechos de los colombianos a la propiedad privada y mucho menos a la libertad.

Lo que buscamos es lograr una salida para que miles de guerrilleros dejen las armas, contribuyan a hacer efectivos los derechos de las víctimas, y se reincorporen a la sociedad para defender sus ideas desde la democracia y no con violencia. Con votos y no con balas.

Lo que buscamos es hacer las transformaciones necesarias para que el conflicto no se repita y no surjan nuevas formas de violencia.

Es decir: para que el conflicto termine de una vez y para siempre.

Algo esencial: Este proceso —como hasta ahora no se ha hecho en ningún otro proceso en el mundo— pone a las víctimas en el centro de la solución. Y lo hicimos por dos razones:

PRIMERO, pensando en los millones de colombianos que se han visto afectados por la guerra, que han sido heridos, han perdido sus seres queridos o han sido desplazados de sus tierras...

Y SEGUNDO, pensando en las víctimas del futuro... Porque la razón esencial de este proceso es que no haya más víctimas.

¡Cuántas vidas más se perderán, cuánto dolor más se producirá, si no ponemos punto final a este conflicto!

¿Y de qué trata el acuerdo al que llegamos en este punto?

Básicamente, definimos los compromisos y mecanismos para satisfacer de la mejor manera posible los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición.

Como ustedes saben, nuestro gobierno ha avanzado mucho en la reparación de las víctimas desde la puesta en marcha de la Ley de Víctimas: 580 mil víctimas han sido reparadas hasta el momento.

Pero una cosa es lo que podemos hacer como gobierno, y otra lo que podemos lograr si todos los que participaron en el conflicto hacen aportes concretos en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Eso es lo que garantiza el Sistema Integral para satisfacer los derechos de las víctimas que hemos pactado.

En cuanto a la VERDAD acordamos, en primer lugar, la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, que ya habíamos anunciado en junio, y que será un órgano temporal y no judicial para que todos sepamos –sobre todo las víctimas– qué ocurrió en el conflicto armado.

Las víctimas quieren justicia, por supuesto. Pero, si uno les pregunta, lo que más quieren es saber la verdad: la verdad sobre lo que pasó, sobre la suerte y el paradero de sus seres queridos...

Esta Comisión de la Verdad será el escenario propicio para que los actores del conflicto reconozcan lo sucedido, respondan las dudas de las víctimas y enfrenten su responsabilidad.

Dentro de la verdad, el tema que tal vez más preocupa son las desapariciones por cuenta del conflicto: ya sea por desaparición forzosa, por secuestro, por reclutamiento o asesinato selectivo, para lo cual tendremos una Unidad Especial de carácter humanitario y extrajudicial para las acciones de búsqueda e identificación.

En cuanto a la JUSTICIA... Ya habíamos anunciado en septiembre, en La Habana, las bases para la creación de una jurisdicción especial de paz que garantice la no impunidad frente a los delitos más graves cometidos con ocasión del conflicto.

En estos dos meses y medio terminamos de definir los detalles de este sistema de justicia en todos sus aspectos, de forma que los colombianos puedan conocer y analizar todo lo que se pactó. Hoy mismo se divulgaron los 75 puntos del documento de justicia.

Este es un sistema diseñado –como lo he dicho muchas veces– para lograr el máximo de justicia que nos permita la paz.

Al final de un conflicto se suelen conceder amnistías e indultos, como lo hemos hecho varias veces en nuestro país.

Pero hay crímenes tan graves que ni la ley ni nuestra conciencia nos permiten amnistiarlos.

Por eso la piedra angular de este acuerdo es el pacto de que NO habrá amnistía para los crímenes de lesa humanidad, los graves crímenes de guerra, el genocidio... y, EN GENERAL, las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como el secuestro, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición y el desplazamiento forzados, la tortura, la violencia sexual o el reclutamiento forzado de menores.

Todos estos delitos NO SERÁN AMNISTIADOS, sino que serán juzgados y sancionados por la nueva jurisdicción.

Eso –repito– nunca había pasado en ningún proceso de paz.

Los miembros de las FARC que participaron en los crímenes más graves y representativos estarán sujetos a sanciones, impuestas por el Tribunal de Paz, que significarán una restricción efectiva de la libertad entre 5 y 8 años, complementada con la obligación de realizar obras y trabajos en beneficio de las víctimas.

Para recibir esta sanción la persona debe reconocer su responsabilidad en tales crímenes, ofrecer verdad plena, y participar en las medidas de reparación y no repetición. Si no reconoce verdad y responsabilidad, la sanción puede llegar a ser hasta de 20 años de prisión.

En cuanto a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, yo les prometí que cualquier beneficio que se les diera a las FARC en materia de justicia, se les daría también a los miembros de nuestra fuerza pública que hubieran cometido algún delito relacionado con el conflicto armado.

También dije que sería un tratamiento diferenciado pero no más severo, con base en el reconocimiento, ahora y siempre, de que nuestros militares y policías usan de manera legítima la fuerza en nombre del Estado.

La jurisdicción especial para la paz se podrá aplicar de manera simultánea, pero los agentes del Estado no pueden ser equiparados a la guerrilla. Y no lo son.

Se va a aplicar el Derecho Internacional Humanitario que rige los conflictos armados, y eso quiere decir que los militares pueden pedir revisión de sus sentencias y procesos. Es decir no se volverá a cometer la injusticia de ver a los guerrilleros libres y a los militares presos.

Por otro lado, también hay algunos civiles que se han visto involucrados en delitos en el contexto del conflicto armado, por su relación con algunas de las organizaciones armadas ilegales.

Hay que aclarar que esta participación solo constituye un delito si no ha sido el resultado de coacción, es decir, si no obraron obligados o por amenazas.

En el Sistema Integral, estas personas podrán rendir cuentas y contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas, y así resolver definitivamente su situación jurídica.

Porque el sistema tiene que ofrecer garantías de seguridad jurídica PARA TODOS, no solamente para los combatientes.

En cuanto a la REPARACIÓN, acordamos un capítulo especial de medidas de reparación integral para la construcción de la paz, que hoy se hace público.

Se trata de un conjunto de medidas para fortalecer la política de reparación que venimos implementando desde 2011 con la Ley de Víctimas.

TODOS, TODOS los que tienen responsabilidad por las víctimas del conflicto y causaron daño deben cumplir con su obligación de reparar.

Y algo muy importante: las FARC se comprometieron por primera vez en su historia a contribuir a la reparación material de las víctimas.

Se trata –entonces– de una verdadera reparación integral.

En cuanto a la NO REPETICIÓN, la principal garantía de que no se repitan las atrocidades que se han cometido en nuestro país es que terminemos el conflicto armado, y que se apliquen a conciencia las medidas que hemos pactado en este acuerdo.

Las víctimas pueden tener la seguridad de que pondremos todo nuestro empeño –como ya lo venimos haciendo– en la satisfacción de sus derechos.

Yo he hablado con muchas de ellas, y he conocido también su inmensa generosidad y su capacidad de pensar en los demás.

Mientras algunas personas solo exigen venganza y retaliaciones, las víctimas son las más dispuestas a perdonar.

Porque quieren que ningún colombiano más pase por lo que ellas han pasado.

Y para eso tenemos que terminar el conflicto.

Ese es, precisamente, el último de los cinco puntos temáticos que nos falta por definir: la TERMINACIÓN DEL CONFLICTO.

Desde hace meses se viene discutiendo este punto, que incluye temas como la dejación de armas y la reincorporación de los exguerrilleros a la vida civil.

También trabajamos en alcanzar, lo más pronto posible, un cese al fuego bilateral y definitivo, pues las condiciones están dadas para que cese la confrontación y nos dediquemos únicamente a culminar los acuerdos.

Entre más pronto lo hagamos, más vidas vamos a salvar.

Por supuesto, esto implicará fijar todas las condiciones necesarias para la debida verificación del cese.

Los mandatarios de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y otros más, me han expresado personalmente su apoyo para que, en su momento, se pueda contar con un sistema de monitoreo y verificación del cese al fuego por parte de este organismo internacional.

Y cuando logremos el acuerdo final –que debe ser en menos de cuatro meses–, cumpliré mi promesa, y serán ustedes, los colombianos, los que decidirán si lo aprueban o no.

Serán ustedes quienes tengan la última palabra.

Antes de pedirles que se pronuncien, nos vamos a encargar de que todos tengan acceso a los puntos acordados, que los conozcan, que los debatan, que los entiendan.

Porque aquí no se ha pactado nada en contra del país, ni a espaldas de ustedes... Solo lo necesario para terminar, de una vez por todas, con la guerra.

Hoy precisamente se aprobó la Ley Estatutaria del Plebiscito especial para la Paz, que pasa ahora a revisión de la Corte Constitucional. Y se cumplió también la primera vuelta del Acto Legislativo para la Paz.

Agradezco al Congreso de la República su compromiso con la paz.

El respaldo amplio y contundente de los partidos, mucho más allá de la Unidad Nacional, ha sido muy importante en este proceso.

Colombianos: Nunca habíamos estado tan cerca a la paz.

Las negociaciones han adquirido un nuevo ritmo y avanzan hacia la firma del acuerdo que pondrá fin al conflicto armado en Colombia.

Yo entiendo que existen preocupaciones. Este no es un tema sencillo.

Salvo escasas excepciones, todos nosotros hemos vivido nuestra vida bajo el conflicto armado. Unos lo han sufrido más que otros, pero todos lo hemos sufrido.

Terminarlo no es fácil y tener preocupaciones es legítimo.

La obligación del gobierno es resolver las inquietudes de los ciudadanos y eso haremos.

Desde aquí hago un llamado A TODOS LOS COLOMBIANOS, a los amigos de la paz y a sus detractores; a quienes creen que podemos ser un país próspero y equitativo, sin conflicto armado, y a quienes preferirían continuar la guerra, a darle una oportunidad a la paz.

Quiero convocarlos a una amplia conversación de todos los sectores sociales. A que hablemos de paz en las ciudades y en los campos.

Queremos hacer una paz amplia, una paz sin odios, una paz sin rencores, la paz de todos y con todos.

Quiero invitarlos a que imaginemos la paz posible. A que nos preguntemos, cada uno de nosotros, cuál es mi papel en la construcción de la paz. Qué debo hacer yo —no el gobierno, no la oposición, no las autoridades—, YO, qué debo hacer yo, para que Colombia sea un país en paz.

A los colombianos nos han visto hasta hoy como un país que no ha podido superar el más viejo conflicto armado del hemisferio. ¡Demostremos que somos capaces de lograrlo!

Y sobre todo, pensemos lo que cada colombiano suele decir de vez en cuando: si hemos logrado lo que hemos logrado en medio del conflicto, ¡cómo sería este país en paz!

Pero cambiemos el cómo sería, por el cómo será. ¡Cómo será Colombia en paz! Con la paz que construiremos entre todos para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos puedan vivir en paz.

El año 2016 será el año en que Colombia vea un nuevo amanecer: el amanecer de un país sin guerra, sin conflicto, en el que Colombia, ojalá unida, avance hacia su máximo potencial.

La paz no solo transformará nuestro país: ¡transformará las vidas de todos y cada uno de nosotros, los colombianos!

Con generosidad y grandeza, con determinación y coraje, entre todos podemos lograrlo. ¡Y vamos a lograrlo!

¡Le llegó a Colombia la hora de la paz!